



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1992

Expte. Nº 21.022/92

VISTO:

La resolución Nº 114-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se sustituye a la Prof. Eleonor Echazú Páz, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de la asignatura "Música" del citado Instituto, por el Prof. Sergio Ramón Godoy Ohse;


POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 114-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 9 de Noviembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 668-92